

México, D.F. a 23 de abril de 2010.

**Diputado Jaime Álvarez Cisneros, presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables.**

Entrevista concedida a los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** ¿Hay condiciones para que desde el gobierno se pensara ya en las alternativas de energía renovable?, digo, con esto de que se está hablando de que el calentamiento global y todo, y si hay condiciones para que se procese legislativamente hablando.

**RESPUESTA.-** El Estado mexicano ha sido responsable respecto a la implementación de políticas públicas para generar la promoción de las energías renovables, pero sí creemos que hay que apuntalar mucho el tema, creemos que México hoy, nosotros tenemos solamente el 1.6 por ciento del total de la utilización de energía ordinaria, es a partir de energías renovables; entonces tenemos un gran campo para fomentar las energías renovables.

Esto genera un polo de desarrollo económico, por un lado y, por otro lado, evidentemente es ampliamente benéfico para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>; tenemos que entrar a las reformas constitucionales, es un gran aspecto que tendremos que valorar los diputados, porque hoy la generación de energía renovable a partir de particulares, únicamente es para autoconsumo, no hay la capacidad de la comercialización.

En el momento que abramos la puerta para que las energías renovables generadas por los particulares se puedan comercializar, en ese momento vamos a reconceptualizar el

tema de las energías renovables y esto impactará de manera directa en la reducción de las emisiones de CO2, por un lado.

Y por otro lado, será un polo de desarrollo económico fuera de contexto; hay un tema, el biogas, por ejemplo, hoy tenemos más de 100 rellenos sanitarios a nivel nacional...

PREGUNTA.- ¿Se pueden aprovechar?

RESPUESTA.-Claro que sí. A partir de la tecnología biogas éstos pueden estar generando 500 megawatts mensualmente, que es una cantidad muy importante, no es competencia directa hacia la matriz de generación de energía eléctrica, que es la Comisión Federal de Electricidad y sin embargo podríamos apuntalar mucho a este polo de desarrollo económico.

PREGUNTA.- Me queda claro que no solamente se trata de reformar las leyes, sino que se requiere dinero, ¿lo hay realmente?

RESPUESTA.- Esto es inversión a partir de los particulares. En el momento...

PREGUNTA.- ¿Ahí tendría que haber la mano particular?

RESPUESTA.- Evidentemente, en el momento que reformamos la ley, que hagamos las modificaciones constitucionales al artículo 27 y abramos la puerta para que un particular que a partir de su inversión pueda comercializar la energía a partir de energías renovables, en ese momento va a replantearse el paradigma de generación de energía eléctrica y será una inversión privada, evidentemente.

Y también las necesidades de reservas por parte del Estado mexicano, a partir de la Comisión Federal de Electricidad van a reducir; entonces el Estado mexicano tendrá que disminuir su inversión hacia el sector; entonces, parece mentira pero por todos lados se ve que es óptimo cómo está replanteado el esquema de cara a la sociedad.

PREGUNTA.- Cambio de tema. Hay una propuesta en la mesa del IFE, hoy, que se está hablando para que todos los montos, lo que

se recaude por las sanciones que se impongan a medios, a partidos políticos o a candidatos se destinen a un fondo para el retiro de los trabajadores.

¿Estarían ustedes de acuerdo con una medida de este tipo?

**RESPUESTA.-** No, por supuesto que no. Creo que es, no sé, no crea que sea el fin de las propias sanciones de la... no conozco bien la propuesta, pero creo que el fin de las sanciones por parte de la autoridad electoral respecto de los candidatos que excedieron los topes de campaña o hicieron propaganda en un lugar que no es el adecuado, pero creo que el Instituto Estatal debe tener su propio sistema de jubilaciones y pensiones y no sé si propiamente estos fondos lo más óptimo fuera para este sistema de jubilaciones y pensiones.

Más bien creo que estos recursos deben ser para fomentar la cultura democrática, para.. no sé, mecanismos de comunicación con la sociedad y fortalecer la participación ciudadana de la sociedad civil en procesos electorales, pero no sé si propiamente... es más, no conozco el proceso legal o si se estaría extralimitando el propio consejo estatal, el propio consejo del Instituto Federal Electoral, pero tendría que revisarlo, pero creo que no es la esencia.

**PREGUNTA.-** ¿Se prestaría a alguna suspicacia?, porque de alguna manera sería como un estímulo, porque dirían tenemos más lana para el fondo.

**RESPUESTA.-** De manera recurrente ha habido, pues sí hay que decirlo, algunos excesos por parte de los consejeros electorales y evidentemente tendremos que estar atentos para que todo el manejo de los recursos públicos que ellos administran sean canalizados en función de las responsabilidades de la autoridad electoral.

Muchas gracias.

-- ooOoo --